



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 24 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

23/10/2020

HURTOS

Denuncian en Seccional Segunda hurto en interior casa de familia. Damnificados aducen que constataron la faltante de dinero en efectivo (U\$S 1.500) y joyas varias. Avalúan en U\$S 80.000. Se investiga.

Se recepcionó denuncia en Seccional Tercera por hurto en finca. En ausencia de la denunciante mediante forzamiento de puerta de un kiosco que posee en el lugar, ingresaron al inmueble y le sustrajeron una garrafa de 13 kilos con carga, bebidas y mercadería varias y dinero en efectivo (monedas). Avaluó en \$ 8.000. Se dio intervención a Fiscal de Turno. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)

Denuncian en Seccional Primera hurto de moto marca Zanella, modelo 125-ZB, matrícula KMR 627. La misma permanecía estacionada en interior de predio del damnificado. Avaluó en U\$S 600.



ESTAFA

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores masculino mayor de edad, afincado en la jurisdicción dando cuenta que fue víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook ve una página llamada “CUBANOS EN URUGUAY”, en la cual ofrecían préstamos de dinero contactándose el damnificado vía WhatsApp. Iniciado el trámite le solicitan deposite dinero por concepto de gastos de la gestión y costo de documentación; llegando a girar la suma de \$ 25.307 por red de cobranza Abitab. Al no cumplirse lo solicitado, optó en denunciar la maniobra.

SINIESTRO DE TRANSITO – GRAVE

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de siniestro de tránsito entre dos motos en intersección de calles Ituzaingó y Garibaldi. Concurrió personal de Seccional Primera, estableciendo como protagonistas del mismo a masculino mayor de edad, que se desplazaba en moto marca Yumbo Max, el que, debido a las lesiones sufridas, era trasladado en ambulancia de Vivem. El restante partícipe masculino menor de edad circulaba en moto marca Baccio modelo X3M, por calle Ituzaingó de N a S, impactando con el otro motociclista en la intersección; resultando éste último sin lesiones.

Al lesionado le fue certificado: “Politraumatizado, fractura de 5to. dedo del pie izquierdo”.

Tomó intervención personal de Tránsito Municipal efectuando tareas inherentes a su cometido. Se dio trámite a Fiscalía de turno.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia recibida en Seccional Décima – J. E. Rodó con fecha 14/09/2020 por hurto de moto. Ante datos obtenidos personal de Seccional Sexta, previa coordinación con Fiscal de turno procedió a realizar allanamiento en finca de la localidad,



lográndose la detención de un masculino menor de edad y la incautación de varias partes de moto y chasis denunciados.

Enterada la Fiscal Dra. Mastroianni dispuso la detención del menor de edad y actuaciones a seguir.

Culminada instancia judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Ximena Menchaca, dispuso la condena por proceso abreviado respecto al adolescente E. J. L. F. de 17 años de edad, como autor responsable de una infracción grave a la ley penal tipificada como “delito de receptación”, imponiéndosele medidas socio educativas no privativas de libertad consistente en seis (6) meses de orientación y apoyo mediante incorporación a un programa socio educativo a cargo de INAU y 2 meses de trabajo comunitario.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1) Con fecha 21/10/2020 en circunstancias que personal de Grupo de Reserva Táctica realizaba registro de personas en zona de Plaza Independencia masculino identificado como J. I. G. F. mayor de edad, ante desacuerdo con la labor policial, agredió verbal y físicamente a los funcionarios actuantes, por lo que se procedió a su conducción a Seccional Primera.

En momento que los funcionarios policiales se encontraban cumpliendo su labor en el Hospital Local (rec. Médico) se acerca otro masculino identificado como F. P. LP. V. mayor de edad, el que sin motivo aparente comienza a insultar a la Policía, retirándose del lugar. Concorre personal de Seccional Primera en apoyo ubicando y conduciendo al indagado a dependencia policial.

Enterado Fiscal de turno dispuso la detención de los indagados y actuaciones a seguir.

Con fecha 22/10/2020 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno dispuso prorrogar la audiencia de formalización para el día siguiente como así el cese de detención de F. P. LP. V., quedando notificado de audiencia.

Culminada instancia judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Jesús Ismael GOUX FUENTES (18 a), como autor



penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial agravado”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión efectiva y respecto a F. P. LP. V. (18), por “un delito de agravio a la autoridad policial”, a la pena de tres (3) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

2) Se expidió la justicia referente a denuncia recibida con fecha 15/01/20, procedimiento llevado a cabo por Área de Investigaciones Zona Operacional 1 por asociación para delinquir (estafa) a comercio.

Finalizada instancia a nivel judicial; Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Dra. Ximena Menchaca dispuso respecto a la femenina Jessica Daiana DAIANA GOMEZ BABROZA de 26 años de edad, como co-autora penalmente responsable de “reiterados delitos de estafa, alguno de ellos en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real” a la pena de 9 (nueve) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.